



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D^a. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a. Francisca Jiménez Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

- Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria.

Celebrada el día: 27/10/2022

Hora de Comienzo: 20:10 Horas

Hora de terminación: 20:55 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 42/2022 de 24 de octubre de 2022, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



I.- PARTE RESOLUTIVA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 25 DE AGOSTO DE 2023.

Leída por el Sr. Secretario, resumiendo los principales acuerdos adoptados, por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión Plenaria ordinaria celebrada en fecha 25 de agosto de 2022, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación del borrador del acta de la citada sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle.

2. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y BIENES DE SU INMOVILIZADO Y OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LAS BASES APROBADAS POR DECRETO DE PRESIDENCIA 2022/5213 DE 27 DE JULIO (BOP Nº 146 DE 29/07/2022).

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de Decreto nº 2022/5213 de 27 de julio de 2022, publicado en el BOP nº 146 de 29 de julio, por el que se aprueban las bases y por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, cuyo objeto es colaborar en la financiación de proyectos de inversión y para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal afectas a un uso o servicio público sin coste de intereses, ascendiendo la cantidad preconcedida al Ayuntamiento de San Carlos del Valle a 251.926,67 euros.

Procede a continuación el Sr. Alcalde a leer los aspectos fundamentales de las Bases de la convocatoria, explicando que gracias al superávit con que cuenta la Diputación Provincial es posible desarrollar este tipo de ayudas para los municipios, siendo el modo en que queda establecida la colaboración mediante anticipos reintegrables para la financiación de proyectos de inversión y obras antes descritos, siendo el plazo máximo de reintegro de 11 años, 1 de carencia y 10 de amortización, pudiéndose otorgar a los Ayuntamientos un plazo inferior al plazo máximo que se ajuste a las necesidades financieras de cada Entidad Local.



En lo relativo a los proyectos previstos para llevar a cabo el proyecto, el Sr. Alcalde informa principalmente de la posibilidad de adquisición del inmueble sito en Plaza Rasillo de la Mancha nº 6, que incluye entrada a su vez entrada por la Plaza Mayor, con el fin de destinarlo a nuevas dependencias del Ayuntamiento, que en la actualidad se encuentra en estado ruinoso, habiendo mantenido ya conversaciones con los propietarios advirtiéndoles del mal estado del inmueble, antes de dar parte a la Comisión Provincial de Patrimonio.

Asimismo, se plantearía la adquisición de la habitación sita en Rasillo de la Mancha nº 1 de este Municipio, con el fin de destinarlo a instalaciones municipales de archivo y almacenamiento, así como las obras necesarias para la restauración, rehabilitación y acondicionamiento de los inmuebles aludidos, incluyendo honorarios técnicos y arqueológicos, dada su situación en zona de protección de Bien de Interés Cultural (BIC).

Dado que se trata de dos inmuebles de carácter privado, para el caso de que no sea posible llegar a un acuerdo con los actuales propietarios para su adquisición, se podrían plantear otras opciones como la adquisición y construcción de un edificio para reuniones y actos sociales para Asociaciones, tales como Asambleas y actos sociales como charlas informativas o meriendas, máxime dados los problemas que hay con la utilización de otros edificios municipales para esas actividades, sobre todo el Centro Social Polivalente.

Por lo expuesto, finalizado el debate, y preguntando el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, visto el art. 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual corresponde al pleno de la corporación *“la concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto”*, el Pleno Corporativo por **CINCO votos a favor de los concejales presentes integrantes del Grupo Socialista y DOS abstenciones de los concejales presentes integrantes del Grupo Popular, adoptan por MAYORÍA ABSOLUTA** los siguientes acuerdos:

1. Acogerse a la **Convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal**, publicada en el BOP nº



146 de 29/07/2022, solicitando una cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (251.926,67€)** con el fin de realizar la adquisición de dos inmuebles para uso de las dependencias del Ayuntamiento y las obras necesarias para su restauración, rehabilitación y acondicionamiento, según el siguiente desglose:

- **Adquisición de bien inmueble de 495,00 m² sito en Plaza Rasillo de la Mancha nº 6, que incluye entrada a su vez entrada por la Plaza Mayor, con referencia 9196601VH7999N0001TD, con el fin de destinarlo a nuevas dependencias del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, cuya financiación se fija en 96.800,00 euros.**
- **Adquisición de bien inmueble de 13,00 m² de superficie, ubicado en Rasillo de la Mancha nº 1 de de este Municipio, con referencia catastral 9196601VH7999N0003UG, con el fin de destinarlo a instalaciones municipales de archivo y almacenamiento, cuya financiación se fija en 8.470,00 euros.**
- **Obras necesarias para la restauración, rehabilitación y acondicionamiento de los dos inmuebles aludidos, incluyendo honorarios técnicos y arqueológicos, dada su situación en zona de protección BIC, cuya financiación se fija en 146.656,67 euros.**

2. Declarar que el plazo estimado de ejecución de la inversión será de TRES AÑOS.

3. Autorizar expresamente a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para que proceda a **retener con carácter preferente y a descontar el importe de las amortizaciones** con cargo a los anticipos bimestrales de Recaudación a favor del Ayuntamiento y, en su defecto, con cargo a las liquidaciones semestrales de recaudación o finalmente con cualquier otro pago pendiente de satisfacer al Ayuntamiento de San Carlos del Valle.

4. Declarar que el número de años en el que se solicita reintegrar el anticipo solicitado es de 11 (1 de carencia y 10 de amortización), todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Base Primera y sin perjuicio de su cancelación anticipada de acuerdo con las necesidades financieras de la Entidad Local.

5. Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la documentación prevista en la Base 7 de la Convocatoria.



6. Asimismo, manifiestan que esta Entidad Local está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial, y que no está afectada por ninguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

II. PARTE DE CONTROL:

3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS:

DECRETO DE ALCALDÍA nº 35/2022 de fecha 28 de agosto de 2022, por el que se convoca la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 31 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, a fin de proceder a la selección de 4 trabajadores en el seno del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2022 del Servicio Público de Empleo Estatal para el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 17 de diciembre de 2022.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 36/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 8 de septiembre de 2022 a las 19:30 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 37/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la concesión de licencia de uso y primera utilización de la vivienda sita en C/ Barranquillo, 18 en el seno del expediente 50/2020, por ser de urgencia para el interesado, una vez verificado el cumplimiento de todos los trámites legales e informada favorablemente por la Arquitecta Municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 38/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, por el que se convoca la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, a fin de proceder a la selección de 3 trabajadores en el seno del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2022 del Servicio Público de Empleo Estatal para el



periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 39/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 29 de septiembre de 2022 a las 19:30 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 40/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de octubre de 2022 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 41/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, por la que se aprueba la concesión de licencia de obra mayor para la construcción de nave industrial en parcelas 188 y 189 del Polígono 23, en el seno del expediente 51/2022, por ser de urgencia para el interesado, una vez verificado el cumplimiento de todos los trámites legales e informada favorablemente por la Arquitecta Municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 42/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el día 27 de octubre de 2022 a las 20:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 43/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de octubre de 2022 a las 19:00 horas.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, en lo relativo a la construcción de un mercado local de la energía (MLE) en San Carlos del Valle a fin de poder dotar a los asociados de beneficios económicos y sociales relacionados con las energías renovables y el ahorro energético, informa el Sr. Alcalde que se está procediendo a su constitución como Asociación y a la elaboración de la documentación requerida para su inscripción en el Registro de Asociaciones.



En segundo lugar, informa que los folletos con las actividades del Primer Cuatrimestre del curso 2022/2023 de la Universidad Popular no se realizaron por problemas en la Imprenta Provincial de Ciudad Real ajenos a este Ayuntamiento, por lo que habiéndose ya iniciado los cursos y transcurrido el periodo de matrícula, se canceló el pedido a fin de aprovechar los puntos anuales que otorga la Imprenta Provincial para otros pedidos como folletos y libros de turismo.

En tercer lugar, informa que la recaudación total por la venta de abonos y entradas en la Piscina Municipal de San Carlos del Valle ha ascendido a la cantidad de 8.614,60 euros, destacando la gran afluencia de bañistas de los pueblos cercanos y en especial de La Solana y Valdepeñas.

Por último lugar, informa el Sr. Alcalde sobre el desarrollo de los proyectos acogidos a la línea de ayudas a proyectos de Economía Baja en Carbono, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), cuya licitación y gestión ha sido delegada a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

En lo relativo a la instalación de placas solares fotovoltaicas en el Ayuntamiento, Colegio, Residencia y Complejo Deportivo las mismas ya han sido instaladas por la empresa adjudicataria y se encuentran funcionando.

En lo relativo a la instalación de aerotermia del Colegio San Juan Bosco, la licitación ha quedado desierta y se está a la espera de que alguna empresa pueda presentar una oferta para que se proceda a realizar un procedimiento negociado sin publicidad.

Y finalmente, da cuenta del comienzo del proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior, con el fin de que todas las luminarias del municipio sean LED, se iniciará a finales de diciembre o principios de enero.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, la Concejal del Grupo Popular D^a. Catalina Simón Torres llama la atención sobre el mal estado en que se encuentran las baldosas del Rasillo de la Mancha, ya que muchas están rotas y sucias o les faltan picos, proponiendo que se pongan adoquines en vez de baldosas, respondiendo el Sr. Alcalde que para el próximo año se van a



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

cambiar las baldosas que estén en peor estado, que son las de los tramos por donde pasan camiones, añadiendo el Concejal de Festejos D. Agustín Torres Navas que también los equipos de sonido y las torres en que se instalan para las actuaciones musicales que tienen lugar en el Rasillo también las estropean.

Se inicia un breve debate, donde la concejal del Grupo Popular D^a. Catalina Simón Torres opina que debería utilizarse otros materiales mas resistentes o colocaros de otra forma, a lo que responde el Sr. Alcalde que las baldosas se deterioran y necesitan un mantenimiento consistente en mejorar el firme para que las mismas se mantengan mejor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro